



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de incorporar como programa estable y permanente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, el Programa de Cirugías Reparadoras Gratuitas "Caritas Felices" en la ciudad de Choele Choel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 134/2013